

RIO GALLEGOS, 01 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.020/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 350/08 de fecha 01 de Agosto del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Agosto del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 26.222,26), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Agosto de 2008;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Agosto de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 26.222,26), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

417

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 01 SEP 2008



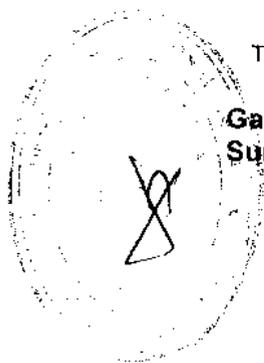
## ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

**Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -**

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 3.383,28
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.672,48
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 2.199,24
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 415,00
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 225,87
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 336,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 5.773,82
Imputación	345	De capacitación	\$ 4.118,64
Imputación	371	Pasajes	\$ 2.542,93
Imputación	372	Viáticos	\$ 2.295,00
Imputación	451	Libros, revistas y otros elementos	\$ 1.100,00
Imputación	513	Becas	\$ 1.200,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 960,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 26.222,26</b>

**Gastos por Fuente de Financiamiento** \$ 26.222,26  
**Suma total** \$ 26.222,26



417

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 01/02/2003...



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.